

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0001694/2018, en el cual dictó la Señora Decana la Resolución N° 1011/2018, rectificando el artículo 2° de la Resolución de la Decana Normalizadora N° 305/2018.

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 11 de marzo de 2019 y fue aprobada por la Sesión Ordinaria del HCD de la FCC del día 25 de marzo del año en curso.

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal N° 1011/2018.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese y oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS
VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planeación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

0050